

DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

2312

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 05 DIC 2012

Señor Presidente de la Asamblea General

Cr. Danilo Astori

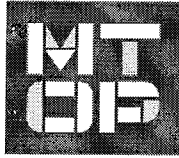
El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, el presente Proyecto de Ley por el cual se desafecta del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y se afecta a la Intendencia de Salto, los Padrones Nos.18.981, 17.854, 10.329, 10.331 y 12.872, ubicados en la localidad catastral Ciudad de Salto, departamento de Salto.

El Poder Ejecutivo saluda a ese cuerpo con su mayor consideración,

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Reg. M.T.O.P. N°2012/1/3/353

MLF c



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

23 12

PROYECTO DE LEY

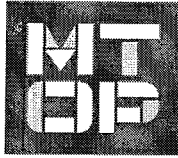
El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

Señor Presidente de la Asamblea General

Art.1º.) Desaféctase de la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y aféctase a la Intendencia de Salto, a título gratuito, los bienes inmuebles, ubicados en zona suburbana, localidad catastral Ciudad de Salto, del Departamento de Salto, los que conforme al plano del Ing.Agrim. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de mayo de 1992 con el Número 1999 se individualizan y detallan a continuación: Padrón No.18.981 antes 9.847 m/a – fracción No."56 A" con un área de 1.875m.c.24dm.c.; Padrón No.10.331, fracciones "58A" y "58 B" con un área de 876m.c.28dm.c. y 76m.c.06dm.c. respectivamente; Padrón No.17.854 – fracción "53 A" con un área de 4.585m.c.46dm.c.; Padrón No.10.329 antes en mayor área 9.847 – fracciones "55 A" y "55 B" con un área de 155m.c.42dm.c y 7m.c.94 dm.c. respectivamente y Padrón No.12.872 – fracción "54A" con un área de 411m.c.32dm.c. y con la finalidad de dar cumplimiento al Proyecto PIAI – Barrio Artigas en el objetivo de beneficiar a familias con problemas habitacionales nucleadas en esa zona.-

2º.) Comuníquese, etc.-





DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

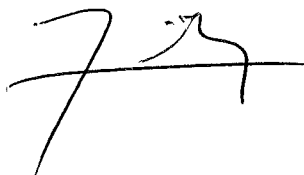
EXPOSICION DE MOTIVOS

La Intendencia de Salto ha manifestado interés en la mutación dominial de los Padrones Nos.18.981, 17.854, 10.329, 10.331 y 12.872 ubicados en la localidad catastral Ciudad de Salto – del Departamento de Salto, con la finalidad de cumplir con el objetivo de beneficiar a familias con problemas habitacionales en el marco del Proyecto PIAI – Barrio Artigas, tramitándose las actuaciones administrativas en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con el No.2012/1/3/353.-

Los referidos bienes inmuebles actualmente se encuentran afectados al patrimonio del Estado –Ministerio de Transporte y Obras Públicas , según informe notarial de la Dirección Nacional de Topografía de la citada Secretaría de Estado, y corresponden a las fracciones y áreas individualizadas en el plano del Ing.Agrim. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de mayo de 1992 con el Número 1999, que se detallan a continuación: Padrón No.18.981 antes 9.847 m/a – fracción No.”56 A” con un área de 1.875m.c.24dm.c.; Padrón No.10.331, fracciones “58A” y “58 B” con un área de 876m.c.28dm.c. y 76m.c.06dm.c. respectivamente; Padrón No.17.854 – fracción “53 A” con un área de 4.585m.c.46dm.c; Padrón No.10.329 antes en mayor área 9.847 – fracciones “55 A” y “55 B” con un área de 155m.c.42dm.c y 7m.c.94 dm.c. respectivamente y Padrón No.12.872 – fracción “54A” con un área de 411m.c.32dm.c.-

A efectos de proceder a la mutación dominial de los inmuebles señalados supra, se requiere la sanción de una Ley Nacional como instrumento idóneo para disponer afectaciones y desafectaciones de bienes inmuebles entre personas jurídicas estatales para satisfacer necesidades del servicio público.-

Al estar de acuerdo en la desafectación de marras por quién está en posesión del inmueble, en el caso el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de acuerdo al procedimiento señalado, corresponde al Poder Ejecutivo propiciar el adjunto Proyecto de Ley.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized '7' followed by a horizontal line and a small flourish.